

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



STEPHANIE LADKANI CRUZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0036

ASUNTO: Revisión Formal de Factura
Procedimiento Sumario

ORDEN

El 16 de julio de 2018, la Promovente, Stephanie Ladkani Cruz (en adelante, la "Promovente"), presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (en adelante, el "Negociado") una *Solicitud de Revisión Formal de Factura* (en adelante, la "Revisión") contra la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, la "Autoridad" o la "AEE"). De conformidad con la Sección 3.03 del Reglamento Núm. 8543 sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones (en adelante, el "Reglamento 8543"), el 16 de julio de 2018 la Secretaría del Negociado expidió y notificó la correspondiente Citación, señalando vista administrativa para el pasado lunes, 20 de agosto de 2018, a las 2:00 de la tarde. Asimismo, el 20 de agosto de 2018, la Autoridad presentó *Contestación a Solicitud de Orden*.

El 20 de agosto de 2018, llamado el caso a las 2:22 de la tarde, compareció la Autoridad representada por las licenciadas Rebecca Torres Ondina y Zayla N. Díaz Morales. La Promovente no compareció, a pesar de haber sido debidamente citada, y tampoco presentó solicitud de suspensión de vista.

Así las cosas, se concede a la Promovente hasta el **jueves, 30 de agosto de 2018**, para mostrar causa por la cual no deba desestimarse la *Solicitud de Revisión Formal de Factura* de epígrafe.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN



Certifico que hoy, 22 de agosto de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vannesa Mullet Sánchez. En la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0036 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: fany1062@gmail.com y a zayla.diaz@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Stephanie Ladkani Cruz

Urb. Estancias del Bosque
C/Aguirre 009
Bayamón, P.R. 00956

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de agosto de 2018.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón Alvarado', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria